



y tras, lo que anto para que comte  
 Pedro Lencina Custodia M. Perez  
 de Molina allos covos

Melchor Oñais Miguel Bernal

Pasqual Lomas

Pedro Antonio Lomas Pedro Curillas

N.º 31 Sevastian Lucina yazellarr Maria

Acta de la tarde del 2º de Agosto con el concurso y comparencia del Ay.  
 Com. de esta Villa, oída, ley y año referido, en virtud de la  
 anterior nota, tratada, segun de lo decretado en el dia con  
 sola la intervencion de que en lugar de don Pedro Jimenez Moral  
 aquei se habia prombrado com. p. el objeto expresado  
 en la otra anterior de esta Corp. lo sea tal com. el Sr. D.  
 A. D. don Pedro Juan Sarmiento vajo del siguiente tenor: q. lo era  
 el Jimenez en lason de q. esta segun otra nota parece tenia  
 que responder de duo tercio al Ay. anterior con arreglo a lo  
 q. ere manifestado. Del Sarm. acepta su comision, y de ello  
 a han quidad en el acta y en el acta de lo q. han firma  
 do en la otra anterior, quienes firmaran con su voz.

de q. se refirió

Jimenez Moral Oñais Curillas Juan Sarmiento

Lencina Lomas Bernal

Perez Curillas Sevastian Maria

